

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

## ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 72/2018, por Créditos Extraordinarios, para abonar las cantidades pendientes en concepto de revisión de precios, en cumplimiento del contrato y de las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen el contrato de obras de acondicionamiento integral de la red de carreteras de la Diputación de Cáceres (2009-2016), por importe de un millón ciento noventa mil doscientos setenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (1.190.277,78 €), financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias, cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 72/2018, por Créditos Extraordinarios, para el abono de las cantidades pendientes en concepto de revisión de precios, en cumplimiento del contrato y de las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen el contrato de obras de acondicionamiento integral de la red de carreteras de la Diputación de Cáceres (2009-2016), por importe de un millón ciento noventa mil doscientos setenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (1.190.277,78 €), financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

<b>1.- Créditos Extraordinarios</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Cred. Extr. nº 204	REVISION DE PRECIOS CONTRATO INTEGRAL DE CARRETERAS 2009-16	1.190.277,78
	<b>Total Créditos Extraordinarios</b>	<b>1.190.277,78</b>
<b>2.- Bajas de Créditos</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
03.1532.65100	Plan Activa 2016. Pavimentación Vías Públicas	126.142,00
03.1720.65300	Expdte 64/001/2018 RCD's EE.LL.	94.000,00
03.3261.63200	Remodelacion " Casa Pereros"	83.409,82
03.1532.65002	Plan Gral. Obras y Servicios (Plan Activa) 2017-2018. Pav. Vías Públicas	71.207,17
03.3420.65002	Plan Gral. Obras y Servicios (Plan Activa) 2017-2018. Instalaciones Deportivas	152.911,15
03.4591.65002	Plan Gral. Obras y Servicios (Plan Activa) 2017-2018. Otras Infraestructuras	751.851,88
03.1532.76201	Obras Encomendadas Plan activa. Pavimentación Vías Públicas	20.966,98
	<b>Total Bajas de Créditos</b>	<b>1.300.489,00</b>
<b>3.- Minoración de Ingresos</b>		<b>Disminución</b>

Concepto	Denominación	
76207	APORTACIÓN AYTOS. AL PLAN GENERAL OBRAS Y SERV. (PLAN ACTIVA) 2018	97.597,02
76209	APORTACIÓN AYTOS. AL PLAN GENERAL OBRAS Y SERV. (PLAN ACTIVA) AÑO 2016	12.614,20
<b>Total Minoración de Ingresos</b>		<b>110.211,22</b>

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de inversiones, para el año 2018:

CAPÍTULO 6º: PLAN ACTIVA 2017-18 Y PLAN ACTIVA 2016	-991.900,98
CAPÍTULO 7º: PLAN ACTIVA 2017-18	-20.966,98
CAPÍTULO 6º: OTRAS INVERSIONES	-177.409,82
CAPÍTULO 6º: CARRETERAS. REVISIÓN DE PRECIOS	1.190.277,78

Cáceres, a 28 de septiembre de 2018  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

